



MUNICIPIO CIUDADANO  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DECRETO

N°

4626

TEMUCO,

21 DIC. 2023

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021 que adjudica la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
2. El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05 de octubre de 2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021
3. El Decreto Alcaldicio N° 3225 del 29 de noviembre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 1 y 4.
4. El Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 24 de agosto de 2021 que adjudica la Propuesta Pública N° 107-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos Barros Arana con Valparaíso e integración a la UOCT**".
5. El Decreto Alcaldicio N° 2612 de fecha 18 de octubre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 107-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos Barros Arana con Valparaíso e integración a la UOCT**".
6. El Informe Técnico Favorable UOCT-ARAU-23-224 de fecha 12 de septiembre de 2023.
7. El Informe Técnico Favorable UOCT-ARAU-23-225 de fecha 12 de septiembre de 2023.
8. El Acta de Recepción de la comisión de fecha 11 de diciembre de 2023, obra "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 1 y 4.
9. El Acta de Recepción de la comisión de fecha 11 de diciembre de 2023, obra "**Provisión e Instalación de Semáforos Barros Arana con Valparaíso e integración a la UOCT**".
10. El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de diciembre de 2023, mencionada en Vistos N°8 y Vistos Numero 9, adjudicada a la empresa TEK CHILE S. A

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JCBP/FVV/pvs

- c.c. \*Dirección Asesoría Jurídica  
\*Unidad de Propuestas  
\*Dirección de Control  
\*Dirección de Tránsito  
\*Of. de Partes.

2835548